

Decreto No. 2771, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, al Doctor Ramón Bergés S.
(G. O. No. 8126, del 31 de mayo de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2771

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley No. 1113 del 26 de marzo de 1936, modificada por la Ley No. 3916 del 9 de septiembre de 1954;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Señor Doctor Ramón Bergés S., Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Francia; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella,

DECRETO:

Conceder al Señor Doctor Ramón Bergés S., Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Francia, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y siete, 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2772, que concede la condecoración de la Orden de Trujillo al Doctor Ramón Bergés S.

(G. O. No. 8126, del 31 de mayo de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2772

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;